

## TECNOLOGÍA Y MANIPULACIÓN EN LA FOTOGRAFÍA DE PRENSA

**CARLOS MACIÁ BARBER**

Universidad Carlos III de Madrid

*"El arte del informe gráfico está en orientar cosas, personas  
y acontecimientos en la dirección que interesa " <sup>1</sup>*

### 1. Fotoperiodismo y veracidad informativa.

La Constitución Española de 1978 reconoce el derecho que todo ciudadano tiene a recibir una información veraz (*artículo 20.d*). Por tanto, esta cualidad de la veracidad es exigible en todos los ámbitos del proceso informativo, así como en el trabajo de cuantos profesionales ejercen el Periodismo. Por consiguiente, tanto la fotografía periodística de prensa como el colectivo de los informadores gráficos se encuentran sujetos al mandato imperativo de la Carta Magna, reiterado con profusión por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional<sup>2</sup>.

En relación con la veracidad informativa en el fotoperiodismo, existe un interesante precedente en la sentencia del Tribunal Supremo 6819/96, referente a un error de atribución. La fotografía de un particular se difundió *-junto a otras de diversos terroristas-*, como la de presunto integrante de ETA. La fotografía fue suministrada por **EFE** y publicada por diversos medios. El recurso no fue estimado bajo el argumento de la difícil comprobación de la veracidad por las circunstancias del caso y la celebridad con la que tuvo difundirse la noticia.

Otra sentencia del Tribunal Supremo, la 3317/92, referente al Derecho a la intimidad y a la propia imagen, señala la existencia de una intromisión ilegítima, en el caso de la divulgación en un medio periodístico de una fotografía del actor del proceso con su progenitor. La revista **Interviú**, según la sentencia, utilizó de forma incorrecta la imagen de ambas personas al atribuirles gratuitamente conceptos difamatorios. La fotografía en cuestión ilustraba un reportaje sobre la prostitución masculina. En el pie de foto se indicaba que quienes aparecían en la imagen eran, respectivamente, un chaperero y su cliente. Una falsedad, pues se trataba de unos turistas ajenos por completo a tal actividad. El semanario Interviú fue condenado, en consecuencia, por una incorrecta utilización *-manipulación, reza la sentencia-* de un pie de fotografía<sup>3</sup>.

Los redactores gráficos son periodistas. Y así deben considerarse los profesionales y los productos periodísticos que elaboran. *"En el trabajo periodístico, el periodista de las imágenes tiene la misma, o casi la misma, consideración que el periodista que escribe. Es un reportero de primera línea"* porque *"el arte de la fotografía permite a menudo ver las cosas y los acontecimientos con mayor efectividad de la que le es posible al periodista que escribe. Ojalá se aplicase siempre a sus fines más elevados"* <sup>4</sup>.

En esta misma línea, se preguntaba hace décadas el profesor Brajnovic cómo debía ser el "fotoreportero" y cuál es su función en el periódico. *"Es el periodista que informa con su fotografía sobre un acontecimiento, o sintetiza un suceso con su fotografía. Es el periodista que sabe qué es lo que quiere proporcionar al lector (...) La fuerza de una buena fotografía periodística es tan importante como el poder de la palabra escrita"* <sup>5</sup>, concluía.

Este reconocimiento del reportero gráfico como periodista queda plasmado en ocasiones en las páginas de los Libros de Estilo. Por ejemplo, en las del diario **El Mundo** cuando se afirma que *"tan periodistas son los fotógrafos y los infógrafos como los redactores literarios. Es deseable, incluso, que un mismo periodista pueda expresarse indistintamente con una cámara de fotos y con el teclado del ordenador"* <sup>6</sup>. Y porque el trabajo profesional del periodista es necesariamente, por su propia naturaleza, una labor de equipo, se señala de igual modo que *"la colaboración directa, planificada y armoniosa entre los redactores literarios y gráficos es ya condición imprescindible para que esa función informativa de la imagen se cumpla"*.

Juan Luis Cebrián, quien fuera director de **El País**, extiende sin reparos esta consideración a todos cuantos participan, con mayor o menor proyección pública, en el proceso informativo: *"Hay periodistas que escriben, otros que corrigen lo que ellos han escrito, periodistas que hablan por la radio, o quienes están detrás de una cámara de fotos o son operadores de televisión"* <sup>7</sup>.

Sin embargo, los públicos, bien por ignorancia, bien por minusvalorar la información gráfica (*fotografía o infografía*), no son suficientemente conscientes de que la imagen, al igual que el texto, puede utilizarse también de manera mendaz para engañar al destinatario o para falsear la realidad con intencionalidad maliciosa.

Esta práctica de la manipulación del documento fotográfico, tan antigua como la propia técnica fotográfica, se ha perfeccionado conforme surgían los diferentes y sucesivos avances tecnológicos aplicados a la toma, reproducción y tratamiento del material fotográfico. Lo que implica que cada vez resulta más difícil detectar la manipulación de una fotografía o de un conjunto de ellas <sup>8</sup>.

## 2. La manipulación de la fotografía de prensa.

Son mundialmente famosas las técnicas de "retoque" fotográfico empleadas con profusión por las sucesivas autoridades del régimen soviético. Desde el nacimiento del sistema comunista los ciudadanos afectados por las purgas políticas, máxime si habían ocupado cargos públicos, no sólo desaparecían de la vida social, sino que también eran "borrados" de la memoria gráfica de la historia oficial. Manipulaciones fotográficas que conforman, de 1924 hasta 1937, el fenómeno que **Teixeira** denomina "fotoestalinismo".

De modo similar, el sistema propagandístico de la Alemania nacionalsocialista impulsado por **Goebbels** puso en práctica los mismos principios. Fotografías y películas fueron supervisadas, revisadas y manipuladas. Decenas de protagonistas del devenir alemán de los años treinta y cuarenta se "evaporaron" durante décadas de los anales gráficos germanos.

Los medios de comunicación escritos de ambas naciones, fuera con connivencia, de manera forzada o por desconocimiento, contribuyeron a la difusión en todo el mundo de imágenes falsas que, como si de virus se tratasen, primero contaminaron los archivos documentales y las hemerotecas, para invadir, finalmente, la memoria histórica de la ciudadanía.

Debe tenerse en cuenta que la noticia gráfica, como defendía **Dovifat**, está sujeta a las mismas leyes que la información escrita. *"A pesar de la aparente seriedad técnica del reportaje gráfico, los influjos subjetivos son tan fuertes aquí como en la noticia con palabras y la misma influencia ejerce en él la política informativa. La mentira y la falsificación son aquí casi tan frecuentes como en la información objetiva y seria. Precisamente porque se tiene inclinación a dar más crédito a la fotografía que a la palabra, los informes fotográficos se convierten fácilmente por medio de recortes, arreglos, retoques, pies falsos y fantásticos fotomontajes, en armas peligrosas para las luchas de baja política"* <sup>10</sup>, advertía.

En la década de los sesenta del siglo XX, con una tecnología sensiblemente limitada con respecto la actual, ya se daba una seria voz de alarma ante algunas prácticas deshonestas de la Prensa: *"Las múltiples posibilidades de los retoques y otras manipulaciones demuestran la naturaleza subjetiva, hasta hace pocos años denegada seriamente, del trabajo fotográfico. Nada más equivocado que creer que la imagen del periódico es una prueba objetiva de los hechos. Las fotografías se emplean, por ejemplo, concienzudamente para fines falsificadores por medio de desnaturalizaciones mentirosas. Las posibilidades de falsificación empiezan en ¡a burda mentira que se hace por medio del retoque o el fotomontaje (...) y llegan a miles de métodos finos y superfinos que tienden a obtener por medio del informe gráfico determinado efecto publicístico, para lo cual se emplea cuanto sea necesario, desde el momento de la toma y el corte de la fotografía hasta el retoque y el pie de grabado"* <sup>11</sup>

Pero, ¿qué debe entenderse por manipulación de la fotografía de prensa? El profesor **Lorenzo Vilches**<sup>12</sup> señala los diversos momentos de actividad retórica que deben tenerse en cuenta en una fotografía de prensa, así como las correspondientes operaciones de manipulación realizadas en cada uno de ellos: 1. Sobre el soporte material de la foto y del periódico. 2. Sobre la forma de la fotografía en la página. 3. Sobre el contenido de la fotografía. 4. Sobre el referente, sobre la existencia y veracidad del objeto o acontecimiento fotografiado.

Así, puede llegar a hablarse de manipulación en sentido estricto (*con carácter engañoso*), de edición (*selección y distribución de la noticia*), de interpretación (*elementos subjetivos*) y de editorialización (*línea editorial*).

Con la tecnología actual cualquier persona medianamente avezada puede modificar y alterar una fotografía digitalizada. Por ello, no caer en el pecado de la falsificación fotográfica depende en última instancia de la honestidad profesional del periodista o del medio de comunicación. Los peligros, menos espectaculares pero más numerosos, son otros: la edición errónea, la interpretación tendenciosa y la editorialización encubierta. Hay que tener en cuenta que los públicos ignoran, en su mayor parte, las claves fundamentales de los géneros periodísticos. O carecen del mínimo conocimiento en torno a los procesos de elaboración del producto periodístico. O están faltos del tiempo necesario para una lectura atenta y reflexiva de los contenidos informativos.

### 3. La fotografía en los Libros de Estilo y en los códigos deontológicos periodísticos.

¿Cuál es la consideración del elemento gráfico en los medios de comunicación escritos? ¿Qué precauciones deben tomarse en la selección, edición y reproducción de las fotografías? ¿Qué prácticas deben desterrarse para alcanzar un quehacer profesional ético? Veamos algunos ejemplos significativos.

En **El Mundo**<sup>13</sup> *"las imágenes -fotografías, ilustraciones, gráficos- no son meros elementos ornamentales, sino que cumplen una función, ora informativa, ora analítica, ora editorial, perfectamente equiparable a la de los textos"*. Además, *"el pie de la fotografía ilustración deberá siem-*

pre aclarar sin ambigüedad si pertenece a esta categoría de complemento informativo y es anterior a la noticia del día. El pie de las imágenes de actualidad deberá siempre resaltar su condición de tales, incluyendo la mención de que se han obtenido 'ayer', y así despejar cualquier duda" porque "las imágenes deben subrayar la realidad, no distorsionarla. (...) Los pies de fotos son fundamentales para colocar el contenido en su contexto adecuado. Este no debe ser nunca el de la manipulación al servicio de una idea preconcebida".

El Libro de Estilo de **El País** hace clara referencia a las fotografías en el apartado titulado Principios. Así, en el punto 1.32 se señala que "*queda prohibida toda manipulación de las fotografías que no sea estrictamente técnica (edición periodística, eliminación de deterioros o corrección de defectos de revelado o transmisión). Por tanto, no se puede invertir una fotografía, ya se trate de paisajes, edificios o personas. Ni siquiera con el propósito de que el personaje fotografiado dirija su vista a la información a la que acompaña*". Y el punto 1.34 indica que "*debe extremarse el cuidado con la publicación de fotos de archivo utilizadas como simple ilustración de contenidos de actualidad. Los redactores han de velar por que tal inserción de ilustraciones, al ser extraída del entorno en que fueron tomadas, no dañe la imagen de las personas que aparezcan en ellas. En cualquier caso, deberá expresarse en el pie a qué fecha y situación corresponde la fotografía*"<sup>14</sup>.

Entre las normas de la redacción de La Vanguardia sobre el tratamiento de originales, la instrucción número 6 indica que "*las fotografías cuyo contenido iconográfico esté limitado a una imagen en primer plano del rostro de una persona se insertarán a una columna. En casos excepcionales, y sólo previa autorización de los directores y/o subdirectores podrán publicarse a dos columnas*"<sup>15</sup>. El objetivo de esta medida es evitar desequilibrios en la armonía de las páginas, pero, sobre todo, descompensaciones en la valoración de las noticias.

En el Libro de Estilo de **ABC**, sin embargo, no se encuentra ninguna referencia específica al tema<sup>16</sup>.

De cualquier modo, en los Libros de Estilo de diarios españoles en ningún caso se encuentra nada parecido al principio que recoge el Código de Conducta de la agencia Reuters referente a la transmisión de información: "*Nunca [el periodista] debe alterar las imágenes de las fotografías (...) más allá de las necesidades normales o de calidad de la imagen. El castigo por una manipulación de las imágenes que vulnere este requisito es el despido*"<sup>17</sup>.

Se hecha en falta, pues, una recomendación más clara y específica, como la que establece, por ejemplo, el Código Ético de la Associated Press Managing Editors (APME): "*El periódico debe protegerse de la inexactitud, negligencia, parcialidad o distorsión, la omisión o la manipulación tecnológica*". O la contenida en la declaración de principios sobre la conducta de los periodistas de la Federación Internacional de Periodistas (FIJ), que en el punto 3 señala que el periodista no falsificará documentos y que en su apartado 8 establece que "*el periodista considerará como faltas profesionales graves*", entre otras, "*la distorsión malintencionada*".

El Código deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE), establece en su Principio General 2 que "*el primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad*". Y entre sus Principios de actuación se señala, en su número 13, que "*el compromiso con la búsqueda de la verdad llevará siempre al periodista (...) a no publicar material informativo falso, engañoso o deformado*".

Sería conveniente, por otro lado, seguir la directriz 2.2, referente a la fotografía simbólica, del Código de Prensa y directrices para secciones redaccionales aprobado por el Consejo Alemán de Prensa en 1992, que establece algunas pautas encaminadas a evitar cualquier ambigüedad en la ilustración fotográfica. Dicha norma señala que cuando la fotografía *"pudiera considerarse documental por lectores fugaces [sic], aun cuando no lo sea, en tal caso procede la aclaración correspondiente"*.

Circunstancia que afectaría a las ilustraciones sustitutivas o complementarias (*igual motivo en ocasiones precedentes, diferente motivo en ocasiones similares, etc.*) o las ilustraciones simbólicas (*escenas reajustadas, procesos artificialmente visualizados en relación con el texto, etc.*). De igual modo, las fotografías manipuladas o con otras alteraciones deben caracterizarse o describirse como tales en su pie o texto de referencia, procurando que sean claramente perceptibles incluso por el *"lector fugaz"*.

Un aspecto escasamente tratado, de plena actualidad, es el que introdujo el Consejo Nacional Colegio de Periodistas de Italia en su Carta de los deberes del periodista: el principio de presunción de inocencia: *"El periodista no debe publicar imágenes que presenten intencionada o artificialmente como culpables a personas que no hayan sido declaradas como tales en un proceso"*.

En relación al que se considera el procedimiento correcto y ético en la obtención de fotografías por parte de los periodistas es muy abundante el número de referencias que tratan de salvaguardar la intimidad y el honor de los ciudadanos<sup>18</sup>.

#### 4. La necesidad de rectificar errores, falsedades y deformaciones.

**William Morgan** ofrece una síntesis de la que debiera ser la reflexión propia del profesional de la información: el ser humano no es perfecto; por consiguiente, se equivoca. El reconocimiento del error supone el primer paso para evitar su repetición; además, revela una honestidad personal. Ambas cosas conducen, en último término a la credibilidad. Justo lo que parecen temer perder algunos periodistas remisos a reconocer sus equivocaciones. *"Errar es humano; el rechazo a admitir el error es periodismo"*, sentencia el ombudsman de la Canadian Broadcasting Corporation<sup>19</sup>.

El Código deontológico de la **FAPE** indica que *"advertida la difusión de material falso, engañoso o deformado, estará obligado a corregir el error sufrido con toda rapidez y con el mismo despliegue tipográfico y/o audiovisual empleado para su difusión. Asimismo difundirá a través de su medio una disculpa cuando así proceda"* (punto 13, apartado b).

El diario El País cuando se ocupa de la responsabilidad profesional establece que *"el periódico ha de ser el primero en subsanar los errores cometidos en sus páginas y hacerlo lo más rápidamente posible y sin tapujos"*<sup>20</sup> (Principios, punto 1.10).

También **El Periódico de Catalunya** en su Estatuto de Redacción, entre los derechos y deberes profesionales indica que *"se favorecerá la publicación sin demora de las correcciones y rectificaciones"*. En el apartado dedicado a la rectificación este mismo diario dispone *la existencia de un espacio abierto al público para garantizar el derecho de rectificar o matizar informaciones incompletas o erróneas, sin perjuicio de los dispuesto por la ley"*. Así mismo, *"instará a los medios que usen textos y material gráfico suyo a publicar las rectificaciones y matizaciones que sobre ellos se realicen"*.

El Libro de Estilo de ABC sentencia que *"todo error cometido en una información, que pueda inducir a confusión o malentendido, deberá rectificarse inmediatamente, por medio de una fe de errores, que será sometida por el responsable del error al jefe de sección respectivo para su publicación"* <sup>21</sup> .

Entre los códigos deontológicos, el de la Profesión Periodística en Cataluña, en su Declaración de Principios (Punto 3) establece que *"rectificar con diligencia y con tratamiento adecuado a la circunstancia, las informaciones -y las opiniones que se deriven de ellas- cuya falsedad haya sido demostrada y que, por ese motivo, resulten perjudiciales para los derechos o intereses legítimos de las personas y/u organismos afectados, sin eludir, si fuera preciso, la disculpa, con independencia de lo que las leyes dispongan al respecto"*.

El código de la APME, por su parte, consagra el ideal de exactitud al exigir que cualquier periódico debe reconocer sus errores sustantivos y corregirlos con diligencia y contundencia".

La **Federación Internacional de Periodistas**, en su Declaración de principios sobre la conducta de los periodistas (Punto 5), apunta que el periodista *"se esforzará -con todos los medios- por rectificar cualquier información publicada y revelada inexacta y perjudicial"*.

Similares exigencias se plasman en los códigos deontológicos de los periodistas portugueses (punto 5: *"El periodista debe (...) proponer la inmediata rectificación de las informaciones que se revelen inexactas o falsas"*) o belgas (Punto 7: *"Los hechos e informaciones que, después de haber sido publicados, se revelen falsos, deben ser rectificadas sin restricciones y sin perjuicio de las disposiciones legales sobre el derecho del réplica"*).

Sin embargo, las erratas en los pies de las fotografías o las confusiones en la identificación de los personajes que aparecen en ellas suelen aparecer, por lo general, en letra de cuerpo pequeño y bajo el epígrafe de Fe de errores en la sección de Cartas al Director<sup>22</sup>. En la mayoría de ocasiones, insuficiente remedio para el daño provocado.

No falta quien defiende que las posibles manipulaciones o falsificaciones fotográficas que en ocasiones se denuncian caen en saco roto. Indefectiblemente, se argumenta, siempre existe una *"adecuada"* justificación o explicación a los aparentes intentos de engaño o tendenciosidad. Pero no siempre es así.

De sumo interés resulta la intervención, en estos casos, del Defensor del Lector, figura periodística implantada en algunos medios escritos con la finalidad principal de ejercer la defensa de los derechos de los públicos en materia informativa y como un sistema adecuado de autocrítica encaminado a la mejora de la calidad del producto periodístico. Sin duda, sus análisis, valoraciones y explicaciones coadyuvan de modo directo en la consecución de la excelencia en el fotoperiodismo.

El Defensor del Lector se ha ocupado de la posible manipulación fotográfica -por omisión o por simulación- ante denuncias de sus lectores<sup>23</sup>. También ha intervenido en casos relacionados con supuestos retoques<sup>24</sup>, la introducción de presuntas editorializaciones fotográficas<sup>25</sup> o la posible presencia de mensajes subliminales<sup>26</sup>.

Gran impacto provocó la difusión de unas instantáneas manipuladas que originaron la correspondiente queja al Ombudsman de la Prensa de Suecia por parte de la familia real del país nórdico, por la publicación de unas fotografías falsas de la princesa heredera Victoria en la revista **Se och Hoer**<sup>27</sup> .

## 5. A modo de conclusión: ojo avizor ante el fotoperiodismo.

La fotografía siempre ha gozado de un alto grado de credibilidad. Se tiende a pensar que cuanto aparece responde exactamente a la realidad, que se transmite de un modo aséptico. Craso error. El proyecto fotográfico "*Sputnik. La odisea del Soyuz 2*", obra del reputado **Joan Fontcuberta**, demuestra a las claras el peligro de la credulidad de los públicos<sup>28</sup>.

Febrero de 1991. La imagen de un ave da la vuelta al mundo. Un cormorán agonizante, embadurnado en alquitrán, se convirtió en el símbolo del desastre ecológico provocado por Irak durante la Guerra del Golfo. La fotografía no respondía a la realidad: el pájaro era la víctima del derrame causado por un petrolero en Alaska.

Agosto de 1992. Tras el alambre de púas del campo de concentración de Trnopolje surge el esquelético cuerpo de Fikret Alic, un musulmán bosnio. La fotografía sería durante años la prueba fehaciente de las operaciones serbias de limpieza étnica en los Balcanes que rememoraban las atrocidades cometidas durante el holocausto judío. La fotografía tampoco respondía a la verdad: resultó ser un fotograma de una película rodada en un campo de refugiados al que acudían, libremente y en busca de ayuda humanitaria y protección, aterrados ciudadanos que huían de la sangrienta guerra en la ex Yugoslavia.

En 1994 un luctuoso suceso conmocionó a la sociedad norteamericana. La estrella negra del fútbol americano O.J. Simpson fue acusada de asesinato. Su juicio concertó la atención de millones de estadounidenses. Su imagen fue portada de **Newsweek** y **Time**. Pero en esta última revista, el rostro del ídolo nacional afroamericano sufrió un sospechoso oscurecimiento, víctima de un "*desajuste técnico*" que acentuó el color de su raza.

En noviembre de 1997 **Newsweek** también cayó en el error de retocar la mellada dentadura de Bobbi MacCaughey en su fotografía de portada en la que, junto a su marido Kenny, también sonriente, se informaba de la nueva vida del matrimonio de Iowa tras ser padres de septillizos.

Es infrecuente caer en la manipulación descarada, la falsificación. La mayoría de las veces ocurre, que la fotografía, cuando se une a los titulares, al cuerpo de la información o al pie de foto *-incluso a los tres elementos al mismo tiempo-* se desvirtúa por completo la imagen o escena. Se logra así dar un mensaje subjetivo o un punto de vista intencional que, pase o no desapercibido, es innegable. Ahora bien, siempre podrá argumentarse que esta intencionalidad sólo se encuentra en la mente o la interpretación del lector. Por ello, la demostración queda, en no pocas ocasiones, en mera teoría -muy valiosa, eso sí- pero no sujeta a ninguna acción judicial o condena deontológica.

La presunta manipulación engañosa ha sido denunciada en artículos de prensa en relación con campañas que manipularon fotografías con fines publicitarios<sup>29</sup>.

Un posible caso de fotografía simulada o preparada (*utilización de actores o extras simulando escenas reales, o su empleo mendaz usurpando determinadas funciones o ejerciendo cargos*) fue negado<sup>30</sup>. Aunque el artificio de los "*robados*", un filón de oro tanto para sus protagonistas como sus organizadores, es un fenómeno habitual consentido en la prensa del corazón.

La omisión reiterada *-que puede considerarse sin duda una manipulación engañosa de la realidad-* ha sido denunciada ante el Defensor del Lector de El País, que la desmintió con rotundidad<sup>31</sup>.

La creatividad fotográfica es manifiesta, con abundante utilización de recursos informáticos con fines creativos<sup>32</sup>. Aparecen fotografías con claros retoques técnicos, pero siempre con fines artísticos con el fin de obtener imágenes "diferentes"<sup>33</sup>. Hay que criticar, sin embargo, que en estos casos no se indique tal circunstancia, pudiendo llevar al error al lector poco avezado en la técnica fotográfica.

El fotomontaje es un recurso empleado con profusión y no hay medio de información escrito, sea prensa o revistas, que prescindiera de él. Con todo, la variabilidad es grande: la técnica es mejor o peor utilizada, más o menos audaz, ocasional o reiterativa, en páginas interiores o en portada, seria o divertida. Por lo general, suele reconocerse *-en el pie de foto-* que se trata de fotomontajes. Pero la firma en los mismos es muy variable (*lo que puede provocar problemas de derecho de autoría*). Lo correcto sería que figuraran las firmas del autor o autores de las fotografías y del fotomontaje, respectivamente<sup>34</sup>.

El colectivo profesional de fotoperiodistas está concienciado de la existencia real del problema y de la necesidad de luchar con ahínco por consolidar un periodismo riguroso de calidad, como se plasma en el **Manifiesto de ética fotoperiodística**<sup>35</sup>:

*"La fotografía de prensa debe proporcionar a los lectores acceso a la realidad. La integridad personal del fotógrafo permite a los lectores conocer imágenes observadas desde un punto de vista personal y responsable sin ninguna alteración. La manipulación fotográfica ha existido desde los comienzos de la fotografía, pero en la actualidad con la tecnología digital utilizada por los medios de comunicación, el lector ¡o tiene aún más difícil para percibir la diferencia entre realidad y ficción. La alteración electrónica de imágenes perjudica al fotoperiodismo honesto y debemos denunciar las manipulaciones que puedan hacer quienes difunden nuestro trabajo. Nuestra obligación como fotoperiodistas es mantener nuestra credibilidad a fin de continuar siendo testigos de la realidad"*

¿Cómo estar alerta ante posibles manipulaciones fotográficas por parte de los medios de comunicación escritos?

En primer lugar, el ciudadano debe desarrollar su juicio crítico. Enfrentarse a la fotografía de prensa con cierta dosis de escepticismo que evite dar fe de entrada a la imagen que se le ofrece. Necesita detenerse a "leer", a interpretar la fotografía. Y para ello necesita una formación adecuada como consumidor de información. En este aspecto la labor educativa de la escuela y de los propios medios es imprescindible. Afirma con acierto **Fontcuberta** que *"la pedagogía prioritaria de un periodismo auto-crítico habría de tender a dar el máximo de claves de interpretación a los lectores"*<sup>36</sup>. Pero es igualmente imprescindible la iniciativa del propio ciudadano en este sentido.

En segundo lugar, en la medida de lo posible, hay que contrastar la información. Con este fin, en la medida de lo posible contemplar el original fotográfico (*por ejemplo, la imagen difundida por una agencia*). O, cuando menos, cotejar la imagen en diferentes diarios.

Finalmente, resulta obligada una actitud activa, que contribuya a la sana crítica mediática. Se manifiesta, por ejemplo, en la denuncia directa ante el medio que pueda cometer una irregularidad, a través de las Cartas al Director o bien acudiendo, caso de que exista, a contactar con la figura del Defensor del Lector para alertar de una práctica carente de ética profesional.



NOTAS

- 1 DOVIFAT, Emil. Periodismo. México: U.T.E.H.A., 1964, p. 102.
- 2 Entre otras sentencias, véanse las siguientes: STC 6/1981, de 16 de marzo (fund. juríd. 4), STC 6/1988, de 21 de enero (fund. juríd. 5), STC 107/1988, de 8 de junio (fund. juríd. 2), STC 105/1990, de 6 de junio (fund. juríd. 5) y STC 172/1990, de 12 de noviembre (fund. juríd. 3).
- 3 Es lo que The Washington Post denomina false light. En su libro de Estilo explica que "las demandas se producen típicamente por la utilización de una fotografía fuera de contexto para ilustrar una crónica poco lisonjera no relacionada con el individuo" (Cuestiones legales. Capítulo 2).
- 4 VILCHES, Lorenzo. Teoría de la imagen periodística. Barcelona: Ediciones Paidós, 1993, p. 98 y 102, respectivamente.
- 5 BRAJNOVIC, Luka. Tecnología de la información. Pamplona: Ediciones de la Universidad de Navarra, 1967, p. 309.
- 6 EL MUNDO. Libro de estilo. Madrid: Unidad Editorial, S.A. y Ediciones Temas de Hoy, 1996, p. 30 y 31.
- 7 CEBRIÁN, Juan Luis. Cartas a un joven periodista. Madrid: El País-Aguilar, 1996. p. 15.
- 8 REAVES, Shiela. Digital Retouching: Is There a Place for It in Newspaper Photography?. Journal of Mass Media Ethics, vol. 2, núm. 2, 1987, p. 40-47.
- 9 TEIXEIRA RIBEIRO, Luis Augusto. Manipulación en el fotoperiodismo: ética o estética, Revista Latina de Comunicación Social, núm. 22, octubre de 1999 (<http://www.uill.es/publicaciones/latina/al999coc/30teixeira.htm>) [Consulta: mayo de 2002]. Una recopilación de estas fotografías manipuladas se reproduce en la obra de David King, antiguo director de arte de la revista Sunday Times, El comisario desaparece (The Comissar Vanishes: The Falsification of Fotografas and Art in Stalin's Russia), en edición de Metropolitan Books (Nueva York, 1997).
- 10 DOVIFAT, Emil. Op. cit., p. 61.
- 11 *Ibidem*, p. 101.
- 12 VILCHES, Lorenzo. Op. cit., p. 112-113.
- 13 EL MUNDO, Op. cit., p. 30.
- 14 EL PAÍS. Libro de Estilo. Madrid: El País, 1990, p. 46.
- 15 CASASÚS, Joseph María (Coordinador). Libro de Redacción. Barcelona: La Vanguardia. 1986. p. 274.
- 16 ABC. Libro de Estilo. Barcelona: Ariel, 1993.
- 17 APIE. Ética de la Información. Madrid; Asociación de Periodistas de Información Económica. 1996. Todos los códigos deontológicos citados en este trabajo pueden encontrarse en esta obra. De igual modo, es muy útil y completa la recopilación que ofrece el profesor Hugo Aznar en Ética y periodismo. Códigos, estatutos y otros documentos de autorregulación. Barcelona: Paidós, 1999, p. 165-318.
- 18 El Mundo (apartado "Límites en la obtención de informaciones"), considera éticamente inaceptable el "robo" de imágenes (es necesario el permiso explícito) y el uso de teleobjetivos para captar imágenes de personas dentro de edificios o fincas privados. Código deontológico para los diarios del Grupo Correo: "El periodista deberá utilizar exclusivamente medios lícitos para obtener su información" (apartado G). Declaración de Principios de la Profesión Periodística en Cataluña: "Utilizar métodos dignos para obtener información o imágenes, sin recurrir a procedimientos ilícitos" (epígrafe 4). Código deontológico de la Comisión de Quejas contra la Prensa (Press Complaints Comision): I) "En general, los periodistas no deberán obtener o tratar de obtener información o fotografías mediante la falsedad o el subterfugio" (punto 6). 1. Los periodistas no deberán obtener ni información ni fotografías mediante la intimidación o el acoso. 2. A menos que sus investigaciones sean en defensa del interés público, los periodistas no deberán fotografiar a las personas que se encuentren en propiedad privada sin su consentimiento (punto 7). "Por regla general los periodistas deberán abstenerse de entrevistar o de fotografiar a los menores de 16 años sobre temas relacionados con el bienestar personal del menor, si no cuentan para ello con la presencia o consentimiento de los padres o de otro adulto responsable del mismo" (punto 11). Federación Internacional de Periodistas. Declaración de principios sobre la conducta de los periodistas: El periodista no recurrirá sino a medios equitativos para conseguir informaciones, fotografías y documentos (punto 4). Código de Prensa y directrices para secciones redaccionales (Consejo Alemán de Prensa, 1992): Código de Prensa. "En la adquisición de noticias, material de información y fotos no deben utilizarse métodos reprobables" (número 4). Código Deontológico del Periodista (Portugal): "El periodista debe utilizar medios legales para obtener informaciones, imágenes o documentos y prohibirse abusar de buena fe de quien quiera que sea" (epígrafe 4).
- 19 MORGAN, William. Error Is Human; Refusal to Admit Error Is Journalism. Comunicación al congreso Press Regulation: How Far Has It Come? (Seúl, junio de 1994) (<http://www.infi.net/ono>) [Consulta: mayo de 1998].
- 20 EL PAÍS. op. cit., p. 114.
- 21 ABC, op. cit., p. 66-69.
- 22 No obstante, a veces, en esta misma sección se publica la fotografía correcta en su día no publicada y la correspondiente explicación del error (véase un ejemplo en El País, 27-VII-96, p. 10).
- 23 Véanse las columnas ¿Por qué sólo fotos de palestinos disparando? y La foto del médico con el futbolista era auténtica publicadas en El País, 26-V-96, p. 14 y 6-X-96, p. 14, respectivamente.

- 24 Camilo Valdecantos. El cormorán no vuela en el Danubio, *El País*, 2-V-99, p. 16.
- 25 Camilo Valdecantos. ¿Se manipula la guerra?, *El País*, 30-V-99, p. 16.
- 26 Camilo Valdecantos. Playa, niños y alcohol. *El País*, 25-VII-99, p. 14.
- 27 *El Mundo*, 25-IV-97, p.63 y *ABC*, 25-IV-97, p. 120.
- 28 Véase una muestra de los contenidos de la exposición en <http://www.telefonica.es/fat/sputnik.html>
- 29 *El País*, 22-II-96, p. 64.
- 30 Véase la columna, ya citada, La foto del médico con el futbolista era auténtica, *El País*, 6-X-96, p. 14.
- 31 Véase su artículo ¿Por qué sólo fotos de palestinos disparando?, *El País*, 26-V-96, p. 14.
- 32 *El País*. 11-VIII-96, p. 1. Suplemento Domingo.
- 33 *El Mundo*. 1-V-97. p.42 y 20-IV-97, p. 36.
- 34 Por el contrario, la diversidad es la nota predominante en las firmas de los fotomontajes: Firma fotomontaje (*El Mundo*. 23-II-97. p. 51): Firma fotografía (*El Mundo*, 9-II-97, Suplemento Crónica, p.1); Firma de una agencia (*El Mundo*. 4-II-97. p. 50); Firma de un diario (*El País*, 15-II-97, p.7).
- 35 Redactado por los profesionales reunidos en el primer Encuentro Internacional de Fotoperiodismo Ciudad de Gijón. celebrado en julio de 1997.
- 36 CASASÚS, Joseph María. ¿De qué pie cojean las fotos?. *La Vanguardia*, 15-X-2000. En esta columna del Defensor del Lector se explica un interesante caso de error interpretativo de una fotografía sobre el conflicto árabe israelí en Oriente Próximo, que admitía dos lecturas ideológicas radicalmente opuestas, que fue difundida por Associated Press, en septiembre de 2000, con un pie de foto equivocado, rectificado con posterioridad.